UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Encarnación, 7 de diciembre de 2021

Abog. Pablo Seitz Ortíz, Director Nacional
Contrataciones Públicas
Asunción

Me dirijo a usted, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa, teniendo en cuenta el llamado a *Contratación Directa N° 58/2021 "Adquisición de equipos de comunicación", ID 404.251.*

Se solicita tenga a bien emitir el Código de Contratación, sin haber cumplido los días establecidos en las normativas vigentes.

La solicitud se realiza, bajo la necesidad de asegurar la adquisición de equipos de comunicación en el presente ejercicio fiscal, para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativa, considerando que el llamado ha cumplido con todos los procesos previos establecidos en la legislación vigente, a excepción de este último apartado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor respeto.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO UNI U O C Encarnación - Paraguay

Mg. María N. Ocampo
Directora Interina de la UOC